

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40378 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 393/2011-G, referente al concursado Residencial Urbezo, S.L., por auto de fecha 31-10-2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal Economistas Consultores Asociados SLP, con domicilio en Av. César Augusto, n.º 3, 6.º C, y teléfono 976-44-35-01.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad Residencial Urbezo, S.L., con CIF: B-99003584, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
5. Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079076-1